



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 29 de Mayo de 2008.

Expte.Nº 8241/03 – Cuerpo II; 8697/07
8188/08 y 8007/08.

RES. C. D. Nº 219/08.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las Resoluciones Nº 132/08; 148/08; 156/08 y 157/08 emitidas ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 21 de Mayo del cte. año, resuelve homologar las resoluciones antes mencionadas;

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Homologar las resoluciones, emitidas por el Decanato de esta Facultad:

Nº 132/08: : Aprueba el Acta Dictamen emitida por el Tribunal que fuera designado por Res. CD-520/07, por la cual el Ing. Carlos Alberto Discoli – D.N.I.Nº 13.138.533 obtuvo la calificación de 10 (diez) Sobresaliente en la defensa de su trabajo de tesis doctoral denominado: “Desarrollo de una metodología para el diagnóstico urbano-energético-ambiental en aglomeraciones intermedias. El caso del gran La Plata”, el que se desarrolló bajo la dirección del Dr. Elías Rosenfeld y la Co-Dirección de la Dra. Judith Franco.

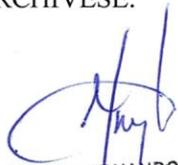
Nº 148/08: Designa a los alumnos que más abajo se detalla, como COLABORADORES con Retribución equivalente a BECAS DE COMPROMISO para desempeñarse en las Tutorías en Matemática Básica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Julio de 2.008, con un monto total de \$ 300,00 (pesos trescientos) mensuales por cada uno:

Nº 156/08: Aprueba a partir del Período Lectivo 2008, el Programa Analítico, como así también Régimen de Regularidad de la asignatura “MECÁNICA DE FLUÍDOS” para las carreras de Lic. en Física Plan 2005 y Lic. en Energías Renovables Plan 2005, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Nº 157/08: Aprueba a partir del Período Lectivo 2008, el Programa Analítico, como así también Régimen de Regularidad de la asignatura “ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS” para la carrera de Lic. en Matemática Plan 2000, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Incorpórese copia de la presente resolución a las actuaciones correspondientes. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS